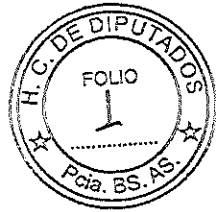




EXPTE. D- 1899 /19-20



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia, llame a concurso para cubrir las titularidades de los registros notariales vacantes en territorio provincial, según lo establece el Artículo 8° del Decreto-Ley 9.020/78 "Ley Notarial de la Provincia de Buenos Aires".

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que se cumpla con lo previsto en el Artículo 8° del Decreto-Ley 9.020/78 "Ley Notarial de la Provincia de Buenos Aires", sancionado en el año 1978, que rige en todo el territorio bonaerense.

Esta norma establece un régimen para que se concursen cada dos años, la titularidad de los registros notariales bonaerenses que se encuentren vacantes debido a las diversas causas que contempla dicha normativa como lo es el fallecimiento, incapacidad, renuncia, inhabilidad, destitución, etc, del titular registral.

Es necesario mencionar que el último concurso registrado en los organismos pertinentes data del año 2014, con lo cual podemos decir que han transcurrido cinco años de la última concurrencia trayendo aparejado con ello, el incumplimiento de lo que el Decreto-Ley dispone, atentando además con la normativa vigente al principio de seguridad registral.

Por tales motivos solicitamos al Poder Ejecutivo para que tome revisión de esta situación y disponga, a través del Ministerio de Justicia, se proceda a llamar a concurso, en forma inmediata, en pos de cubrir los registros notariales vacantes en nuestra provincia y así cumplir con la normativa vigente y normalizar la situación imperante.

Es por ello que solicito a los Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto de Declaración.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.